

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES**HACE SABER**

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: Invitación a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número 2414170015, presentado por **DORA HERLINDA VERGARA RAMOS**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **00110-816-036116**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, once (11) de septiembre de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día quince (15) de septiembre de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|--------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| Elaboró, | Sandra Mijlena Rodríguez Ortiz- Contratista SESEC | FIRMADO ELECTRONICAMENTE | 01/09/2023 |
| Revisó y Aprobó | Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC | FIRMADO ELECTRONICAMENTE | 01/09/2023 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

AVISO Invitación
a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número 2414170015,
presentada por DORA HERLINDA VARGAS RAMOS
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230904-125748-a12bf4-98762752

Creación:2023-09-04 12:57:48

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-05 10:57:54

Escanee el código
para verificación

Elaboración: Sandra Milena Rodriguez Ortiz

SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ

52211176

smrodriguez@ipes.gov.co

CPS - 337

IPES

Firma: Andrea Zharay Orejarena Benitez

Andrea Zharay Orejarena Benítez

1045667305

azorejarenab@ipes.gov.co

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Instituto para la Economía Social

REPORTE DE TRAZABILIDAD

AVISO Invitación
a legalizar la Ocupación indebida sobre el Puesto, Local y/o Bodega de la
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO, número 2414170015,
presentada por DORA HERLINDA VARGAS RAMOS
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20230904-125748-a12bf4-98762752

Creación:2023-09-04 12:57:48

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-05 10:57:54

Escanee el código
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Firma | Andrea Zharay Orejarena Benítez azorejarenab@ipes.gov.co Subdirectora de Emprendimiento, Servicio Instituto para la Economía Social | Aprobado | Env.: 2023-09-04 12:57:49 Lec.: 2023-09-05 07:59:19 Res.: 2023-09-05 07:59:38 IP Res.: 190.25.232.226 |
| Elaboración | SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ smrodriguez@ipes.gov.co CPS - 337 IPES | Aprobado | Env.: 2023-09-05 07:59:39 Lec.: 2023-09-05 10:57:49 Res.: 2023-09-05 10:57:54 IP Res.: 190.25.232.226 |



Urban Express Logística y Mercadeo SAS
 NIT 900.046.728-6 Principal Bogotá Diagonal 21 Bis 70-54
 PBX 3904105 EXT 101 WWW.URBANEXPRESSLM.COM

8063907041

EXPRESS

Fecha Admisión
2023-07-24 08:49:54

Origen
BOGOTA

Destino CUNDINAMARCA
BOGOTA

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | |

Fecha Programada de entrega

R Nombre IPES
 T Dir. CL. 73 #11 - 66
 E Nit. 899.999.446-0 Telefono 2976030

D Nombre DORA HERLINDA VERGARA RAMOS
 E Dir. PLAZA DE MERCADO CARLOS E RESTREPO
 S
 T Nit. 0 Telefono 0

Fecha Entrega CP-110023
 INTENTO DE ENTREGA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN Código postal 0
 1 26/07/23 Desconocido Peso 1000
 2 Día/Mes/Año Dir. errada Valor 737.54
 No Reside Contiene
 Rehusado DOCUMENTO
 Otros INTERNO
 Cerrado

36146
 ya esta al
 dra

R. 313 de 2012 Pro. 2039 de 2022



Urban Express Logística y Mercadeo SAS
 NIT 900.046.728-6 Principal Bogotá Diagonal 21 Bis 70-54
 PBX 3904105 EXT 101 WWW.URBANEXPRESSLM.COM

8063907041

EXPRESS

Fecha Admisión
2023-07-24 08:49:54

Origen
BOGOTA

Destino CUNDINAMARCA
BOGOTA

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC | | | | |

Fecha Programada de entrega

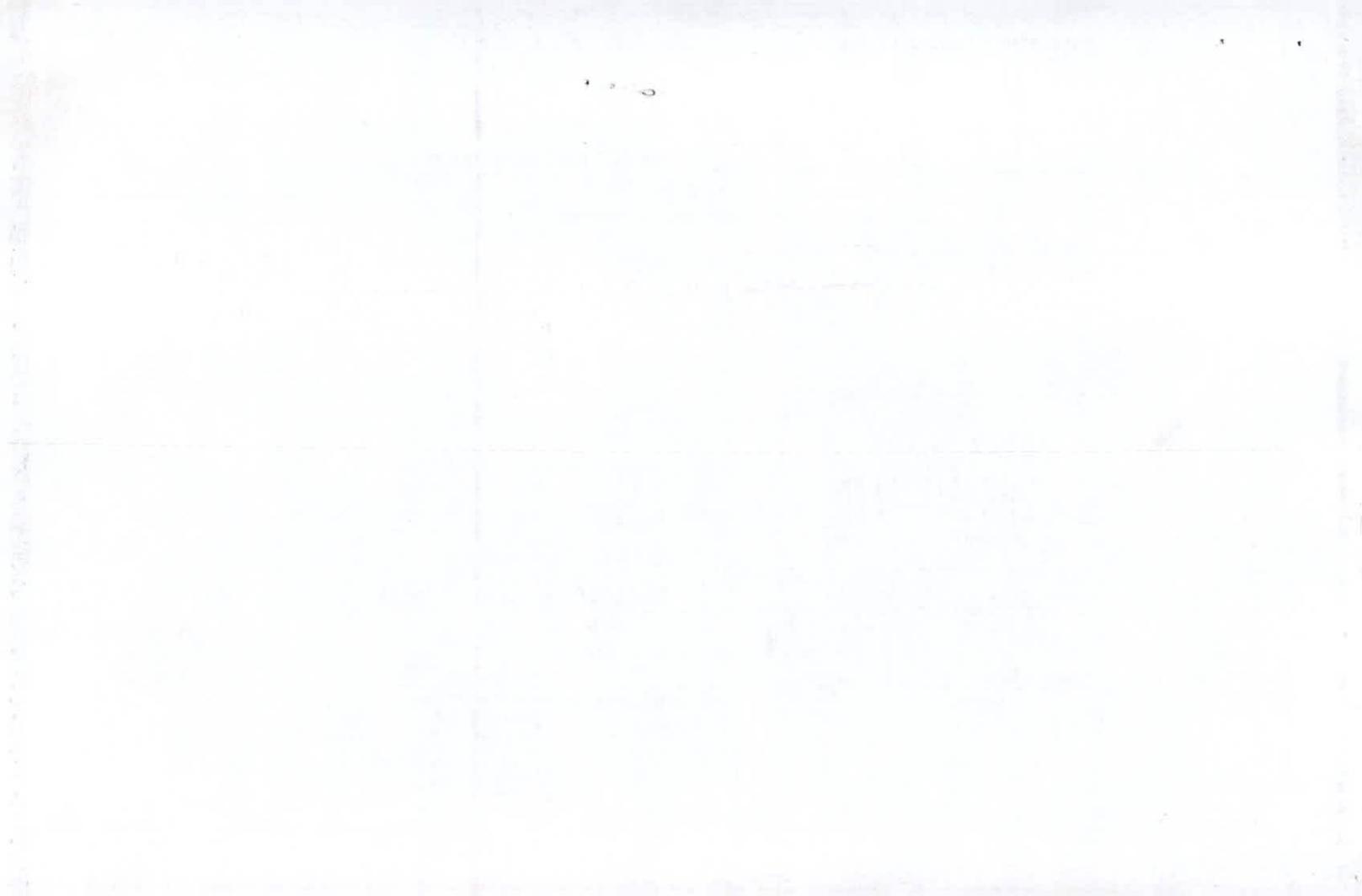
R Nombre IPES
 T Dir. CL. 73 #11 - 66
 E Nit. 899.999.446-0 Telefono 2976030

D Nombre DORA HERLINDA VERGARA RAMOS
 E Dir. PLAZA DE MERCADO CARLOS E RESTREPO
 S
 T Nit. 0 Telefono 0

Fecha Entrega CP-110023
 INTENTO DE ENTREGA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN Código postal 0
 1 Día/Mes/Año Desconocido Peso 1000
 2 Día/Mes/Año Dir. errada Valor 737.54
 No Reside Contiene
 Rehusado DOCUMENTO
 Otros INTERNO
 Cerrado

36146

R. 313 de 2012 Pro. 2039 de 2022



110801
Bogotá D.C.

Señor (a):
DORA HERLINDA VERGARA RAMOS
CC / NIT No. 20585283
Puesto, Local o Bodega Número 2414170015.
Plaza de Mercado Distrital CARLOS E. RESTREPO
Ciudad

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL N.º DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa - FIRMADAS
Radicado: 00110816-036146
Fecha: 23/12/2022 - 12:00 AM
Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Destinatario: HERLINDA VERGARA RAMOS
No.Folios: 1 Anexos: 0

ASUNTO: Invitación a legalizar la Ocupación sobre el Puesto, Local y/o bodega
Número 2414170015 de la Plaza de Mercado Distrital CARLOS E.
RESTREPO.

Respetad(a) Señor(a) comerciante:

El Instituto para la Economía Social – IPES le informa que una vez revisadas nuestras bases de datos, encontramos que la ocupación que usted ejerce sobre el puesto, local o bodega No. 2414170015 de la Plaza de Mercado CARLOS E. RESTREPO no se encuentra legalizada, como entendemos que desea continuar con su actividad económica y conforme al trabajo en las mesas de concertación y espacios de diálogo que se han venido adelantando en las diferentes plazas de mercado, le solicitamos cordialmente que regularice su situación, para ello, le invitamos a que se acerque a la oficina de administración de la Plaza y entregue los documentos que el administrador le requiera, de esta manera podremos dar inicio al trámite para la legalización de su espacio.

Si lo prefiere, puede dejarnos una solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un espacio en la Plaza de Mercado CARLOS E. RESTREPO, en donde indique el número de local, puesto o bodega que solicita, su nombre completo, su cédula de ciudadanía y sus datos de contacto incluido su correo electrónico si cuenta con uno.

Es preciso recordarle que los espacios ubicados en las plazas de mercado son bienes de uso público y, por lo tanto, conforme al **Artículo 63 de la Constitución Política**, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables. En consecuencia, están prohibidas las enajenaciones, cesiones, canjes, daciones o entregas a cualquier título de los puestos o locales a terceros. **La única autoridad con capacidad para asignar un espacio en las Plazas Distritales de Mercado es el IPES.** Por lo cual, si el comerciante en la Plaza realiza cualquier acto de disposición del bien de uso público, el mismo carece de valor jurídico, lo que quiere decir que no genera obligaciones frente a terceros, ni frente a la Entidad o el Distrito, por lo que el comerciante se expone a perder el uso y aprovechamiento económico dando lugar a la restitución del espacio.

PA03-FO-022
V-08

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

Página 1 de 1174



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nuestro interés es trabajar de la mano con ustedes los comerciantes, con el fin de brindarles las garantías jurídicas necesarias para que realicen su labor de comercialización. Es por este motivo que lo invitamos a legalizar la ocupación del espacio que actualmente aprovecha.

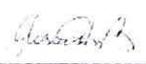
En tal sentido, agradecemos que dentro de los siguientes quince (15) días calendario a partir del recibo de la presente comunicación allegue los documentos solicitados, de esta manera evitará el inicio de las acciones procedentes conforme a lo ordenado en la Ley 1801 de 2016.

Por último, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted ya realizó la solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación del espacio o hizo entrega de documentos radicados para su legalización, pedimos hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Elaboró | Gilma Yineith Echeza Anasta- Abogada SESEC CPS 385 |  | 15/12/2022 |
| Revisó | Samuel Ernesto Medina Abril – Contratista SESEC Gloria Inés Castillo Páez- Contratista |   | 15/12/2022 |
| Aprobó | Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización | | 15/12/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES